



## Comisionados insisten en preservar al Inai

• Hasta el último momento, los integrantes del instituto han planteado la necesidad de evitar su desaparición en el marco de la reforma.

● PÁGS. 39

# 15,000 MILLONES

de registros de la plataforma de transparencia están en riesgo; se desconocería su destino.

## Advierten comisionados del Inai

# En riesgo, más de 15,000 millones de archivos en la PNT

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**Norma Julieta** del Río Venegas, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), advirtió que la reforma constitucional que plantea la extinción del órgano autónomo no prevé el destino de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Al mismo tiempo que señaló que está en riesgo los más de 15,000 millones de archivos que se encuentran en la plataforma.

“La PNT no puede ni debe pasar al poder Ejecutivo porque sólo una parte de su contenido le pertenece. No puede tener ni tutelar información, por ejemplo, del estado de Jalisco o de Zacatecas, de municipios, de universidades o de sindicatos. Vamos a luchar hasta el final”, aseguró en el Foro Buenas Prácticas Digitales del Sistema Nacional de Transparencia.

Asimismo, la comisionada del ente cuestionó qué sucederá con esta valiosa herramienta tecnológica.

“La iniciativa no esclarece a dónde pasaría la Plataforma Nacional de Transparencia. Pasarían las obligaciones que le corresponden al Poder Ejecutivo federal, que son 270 autoridades, pero no las 7,407 autoridades obligadas hoy en día en la Plataforma Nacional de Transparencia”, dijo la funcionaria.

### Conquista de la sociedad

Por otro lado, Blanca Lilia Ibarra Cadena, también comisionada del Inai, enfatizó que la desaparición del organismo pondría en peligro el modelo

de garantía de derechos humanos que México ha construido durante más de dos décadas.

“La participación ciudadana, la rendición de cuentas y la evaluación de las autoridades requieren de mecanismos que garanticen a la sociedad, de manera autónoma e imparcial. Contar con información oportuna y precisa, además de la protección de datos personales, es vital para garantizar la integridad y el libre desarrollo de la personalidad de las y los mexicanos”, precisó.

Josefina Román Vergara, comisionada del Inai, cerró el posicionamiento con una reflexión sobre los estándares internacionales que el país ha asumido. Recordó que el Inai preside la Asamblea Global de la Privacidad y la Red Iberoamericana de Protección de Datos, lo que refleja su liderazgo en la materia.

Previo a la discusión que se realizó en la Cámara de Diputados, el pleno del Inai señaló como un “grave retroceso” la desaparición del mismo.

Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del Inai, pidió la reflexión sobre las “profundas implicaciones de esta decisión, ya que ello no solamente afecta a una institución: se afecta a millones de mexicanas y mexicanos, a millones de personas que incluso sin ser de nacionalidad mexicana diariamente ejercen su derecho a saber, a proteger su privacidad y a exigir cuentas a quienes toman decisiones en su nombre”.

Además, Alcalá Méndez enfatizó que, sin una legislación secundaria clara, no hay garantías de que la transparencia y la protección de datos personales se mantendrán en los mismos niveles.